

DECRETO EXENTO N°1824/2022
MARIA ELENA, 12-07-2022

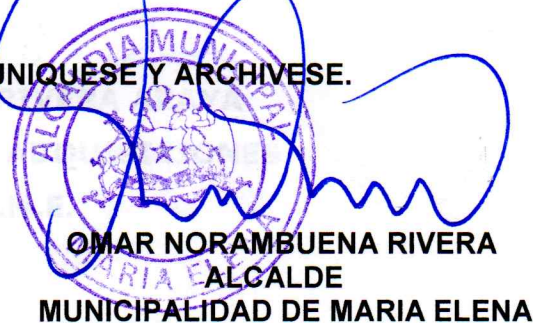
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0104 de fecha 12 de julio del 2022, perteneciente a la señora **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor RELIEVES FINOS C Y P LTDA., Rut. 88.248.700-8, por un valor de \$186.782.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la compra de talonarios y timbres, según Memorándum N° 218 de fecha 24 de junio del 2022. Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco. Imputación de Gasto, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).
- 4 Orden de Compra N° 3149-345-AG22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).
- 6 03 cotizaciones
- 7 Memorándum N° 218/22 de fecha 24 de junio del 2022
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor RELIEVES FINOS C Y P LTDA., Rut. 88.248.700-8, por un valor de \$186.782.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la compra de talonarios y timbres, según Memorándum N° 218 de fecha 24 de junio del 2022. Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ONR/MGU/JRA/cba

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.